

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5378** ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), Informe de Gestión de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2019. En su caso, aplicación de la cuenta de reservas a compensar pérdidas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera referido al ejercicio social correspondiente al año 2019.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento o renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el estado de información no financiera de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

2. Informes de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión así como del estado de información no financiera, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

DERECHO DE ASISTENCIA.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 16 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo, Javier Serra Callejo.

ID: A200042305-1